



**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1605 DEL 2014 QUE DESIGNA COMISIÓN DE APERTURA Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR PLANTAS REVISORAS EN LA REGIÓN DEL BÍO BÍO EN EL SENTIDO QUE INDICA.**

SANTIAGO, 05 AGO 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2007

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990; la Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013 y N°146 de 2014; la Resolución N°288 de 2013, modificada por la Resolución N°120 de 2014, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes y la Resolución Exenta N°1605 de 2014 de la Subsecretaría de Transportes.

**CONSIDERANDO:**

1. Lo establecido en el punto 2.2.8, sobre Apertura de las Propuestas y en el punto 2.2.9 de Análisis y evaluación de las Propuestas de la Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013 y N°146 de 2014, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.
2. Que por Resolución Exenta N°1605 de 23 de junio de 2014 de la Subsecretaría de Transportes se designó la Comisión de Apertura y la Comisión de Evaluación de Propuestas para los procesos de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región del Bío Bío.
3. Que por problemas de salud se debe prescindir de un profesional que integra la Comisión de Evaluación de Propuestas para el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región del Bío Bío.

**RESUELVO:**

**MODIFÍCANSE** la Resolución Exenta N°1605 de 2014, en el sentido de prescindir en el Resolvo 2° del profesional Vicente Perez Brand de la Comisión de Evaluación de Propuestas para el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región del Bío Bío.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
**CRISTIAN BOWEN GARFIAS**  
 Subsecretario de Transportes

<b>CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN</b>		
<b>RECEPCIÓN</b>		
DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
<b>REFRENDACIÓN</b>		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.....		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.....		
DEDUC. DTO.....		